



Secretaría de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO

POSADAS, 07 de Mayo de 2024.-

VISTO: La Nota CUDAP:FCE_NOTA-S01:0000477/2024 elevada a este Cuerpo Colegiado por la Dirección de Estudios y la Supervisión de Equivalencias, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante la Nota de referencia, las mencionadas dependencias solicitan se apruebe el reconocimiento de materias entre las Carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas.

QUE debido a las repetidas solicitudes que se enmarcan en el mismo sentido, y el trabajo constante y repetitivo que las mismas generan, además del tiempo considerable que conlleva el trámite correspondiente hasta que el pedido sea finalmente realizado, que generan principalmente demoras en la continuidad académica de los/las alumnos/as.

QUE la propuesta pretende optimizar los términos del proceso administrativo, facilitando de esa manera a los estudiantes la prosecución de sus actividades académicas.

QUE dicha solicitud fue elevada a este Cuerpo Colegiado por la Secretaría Académica, la que a su vez hace constar su Visto Bueno.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 29 de Abril de 2024, sugiere aprobar la solicitud efectuada por la Dirección de Estudios y la Supervisión de Equivalencias.

QUE en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 30 de Abril de 2024, el Consejo Directivo aprobó por Unanimidad, el Despacho de Comisión de Asuntos Académicos.

POR ELLO

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**


RESUELVE

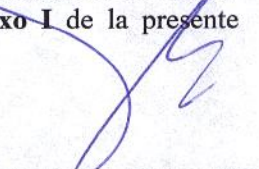
ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución CUDAP:FCE_RES-S01:0000010/2023.

ARTICULO 2º.- APROBAR el Régimen de Equivalencias entre materias aprobadas en el **Ciclo de Nivelación y Ciclo Básico** cumplidos en las carreras de Grado **CONTADOR PÚBLICO** (Resolución CS N° 018/08), **LICENCIATURA EN ECONOMÍA** (Resolución CS N° 019/08) y **LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** (Resolución CS N° 020/08) con las materias de la Carrera de Pregrado **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Resolución CS N.º 009/2010), en los términos descriptos en **Anexo I** de la presente Resolución.

CUDAP : FCE_RES-S01:0000073/2024




Dr. HECTOR MARTÍN AYALA
SECRETARIO
Consejo Directivo
F. C. E. - UNaM


Dra. MARÍA SANDRA LIBUTTI
PRESIDENTA
Consejo Directivo
F. C. E. - UNaM



Secretaría de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Régimen de Equivalencias entre materias aprobadas en el **Ciclo de Nivelación y Ciclo Introductorio** cumplidos en la Carrera de Grado **CONTADOR PÚBLICO** (Resolución CS N° 003/2020) con las materias de la carrera de Pregrado **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Resolución CS N° 009/2010), en los términos descriptos en **Anexo II** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- APROBAR el Régimen de Equivalencias entre materias aprobadas en el **Ciclo de Nivelación y Ciclo Único** cumplidos en la Carrera de Pregrado **TECNICATURA UNIVERSITARIA ADMINISTRATIVO CONTABLE** (Resolución CS N° 095/1996) con las materias de la carrera de Pregrado **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Resolución CS N° 009/2010), en los términos descriptos en **Anexo III** de la presente Resolución.

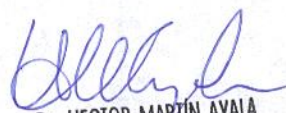
ARTÍCULO 5°.- APROBAR el Régimen de Equivalencias entre materias aprobadas en la Carrera de Pregrado **SECRETARIADO EJECUTIVO UNIVERSITARIO** (Resolución CS N.º 010/2014) con las materias de la carrera de Pregrado **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Resolución CS N° 009/2010), en los términos descriptos en **Anexo IV** de la presente Resolución.

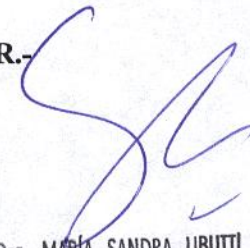
ARTICULO 6°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, ARCHIVAR.-

CUDAP : FCE_RES-S01:0000073/2024




ehr/MSL


Dr. HECTOR MARTÍN AYALA
SECRETARIO
Consejo Directivo
F. C. E. - UNaM


Dra. MARÍA SANDRA LIBUTTI
PRESIDENTA
Consejo Directivo
F. C. E. - UNaM

VISTO: Se deja expresa constancia que en el día de la fecha se toma conocimiento de la presente Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones, de conformidad al Artículo 1° de la Ordenanza CS N.º 001/97.

POSADAS, 17 MAY 2024


Mgter. HORACIO SIMÉS
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Misiones



Secretaría de Educación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Consejo Directivo

ANEXO I

RÉGIMEN DE EQUIVALENCIAS: De materias aprobadas en el Ciclo de Nivelación y Ciclo Básico cumplidos en las carreras de grado **CONTADOR PÚBLICO** (Resolución de CS N° 018/08), **LICENCIATURA EN ECONOMÍA** (Resolución de CS N° 019/08) y **LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** (Resolución de CS N° 020/08) con la carrera de pregrado **TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Resolución de CS N° 009/10).

Código	Resoluciones de CS N° 018/08, 019/08 y 020/08 – Plan 2008.	Código	Resoluciones de CS N° 009/10 – Plan 2010.	Tipo de reconocimiento
0.1	Materia aprobada en las carreras de Contador Público, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración de Empresas.			
0.1	Área Matemática	0.1	Área Matemática	TOTAL
0.2	Área Integrada I	0.2	Área Integrada	TOTAL
1.4	Principio de Administración y Organización	1.1	Introducción a la Administración	PARCIAL: Se aconseja prueba complementaria sobre: Unidad VII: "Los cambios en la Administración Pública ante las nuevas tecnologías". Tema 1: Tecnologías descriptivas y gestión pública. Tema 2: Capacidades estatales frente a la descripción tecnológica.
1.4	Principio de Administración y Organización.	1.1	Introducción a la Administración	TOTAL
2.2	Administración.			
1.3	Contabilidad Básica	1.2	Contabilidad I	PARCIAL: Se aconseja prueba complementaria sobre: Parte Pública. Unidades I, II, III, IV y IV
1.2	Álgebra	1.3	Elementos de Matemática	TOTAL
1.6	Microeconomía I	1.4	Elementos de Economía	PARCIAL: Se aconseja prueba complementaria sobre: Unidades IV, V, VI y VII completas.
1.6	Microeconomía I	1.4	Elementos de Economía	TOTAL
2.5	Macroeconomía I			
2.1	Derecho Privado I	1.5	Elementos de Derecho Privado	TOTAL
1.3	Contabilidad Básica	1.7	Taller Integrador I	PARCIAL: Se aconseja prueba complementaria sobre: Unidades I, III, IV y V.
1.4	Principio de Administración y Organización.			

0073-24

Dra. **MARIA SANDRA LIBUITI**
PRESIDENTA
Consejo Directivo
F. C. E. - UNaM

Dra. **MARIN AYAA**
SECRETARIO
Consejo Directivo
F. C. E. - UNaM

(376) 4480006 - 4480395 - 4480394 - Fax: (internos 105 y 110) - www.fce.unam.edu.ar
Campus Universitario UNaM - Av Fernando Elias Llamas 9458, Posadas (CP N3304) Misiones, Argentina
2024 - "Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"



Secretaría de Educación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Consejo Directivo

ANEXO II

RÉGIMEN DE EQUIVALENCIAS: De materias aprobadas en el **Ciclo de Nivelación y Ciclo Introductorio** cumplidos en la carrera de grado **CONTADOR PÚBLICO** (Resolución de CS N° 003/20) con la carrera de pregrado **TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Resolución de CS N° 009/10).

Código	Resolución de CS N° 003/20 – Plan 2020.	Código	Resoluciones de CS N° 009/10 – Plan 2010.	Tipo de reconocimiento
0.1	Materia aprobada en las carreras de Contador Público.		Corresponde equivalencia con las materias de la carrera de Técnico Universitaria en Administración Pública.	
0.2	Introducción a la Matemática	0.1	Área Matemática	TOTAL
	Introducción a las Ciencias Económicas	0.2	Área Integrada	TOTAL
1.2	Administración I	1.1	Introducción a la Administración	PARCIAL: Se aconseja prueba complementaria sobre: Unidad VII: "Los cambios en la Administración Pública ante las nuevas tecnologías". Tema 1: Tecnologías descriptivas y gestión pública. Tema 2: Capacidades estatales frente a la descripción tecnológica.
1.2	Administración I	1.1	Introducción a la Administración	TOTAL
2.7	Administración II			
1.4	Introducción a la Contabilidad	1.2	Contabilidad I	PARCIAL: Se aconseja prueba complementaria sobre: Parte Pública. Unidades I, II, III, IV y V y VI
1.3	Álgebra	1.3	Elementos de Matemática	TOTAL
1.6	Microeconomía I	1.4	Elementos de Economía	PARCIAL: Se aconseja prueba complementaria sobre: Unidades IV, V, VI y VII completas.
1.6	Microeconomía I	1.4	Elementos de Economía	TOTAL
2.3	Macroeconomía I			
2.2	Derecho Privado	1.5	Elementos de Derecho Privado	TOTAL
1.2	Administración I	1.7	Taller Integrador 1	PARCIAL: Se aconseja prueba complementaria sobre: Unidades I, III, IV y V.
1.4	Introducción a la Contabilidad			

0073-24

Dr. HECTOR MARTIN AYALA
SECRETARIO
Consejo Directivo
F. C. E. - UNaM

Dra. MARIA SANDRA LIBUTTI
PRESIDENTA
Consejo Directivo
F. C. E. - UNaM



Secretaría de Educación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Consejo Directivo

ANEXO III

RÉGIMEN DE EQUIVALENCIAS: De materias aprobadas en el **Ciclo de Nivelación y Ciclo Único** cumplidos en la carrera de la carrera de pregrado **TÉCNICO UNIVERSITARIO ADMINISTRATIVO CONTABLE** (Resolución de CS N° 095/96) con la carrera de pregrado **TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Resolución de CS N° 009/10).

Código	Resolución de CS N° 095/96 – Plan 1996b.	Código	Resoluciones de CS N° 009/10 – Plan 2010.	Tipo de reconocimiento
MATIN	Materia aprobada en la carrera de Técnico Universitario Administrativo Contable.		Corresponde equivalencia con las materias de la carrera de Técnico Universitario en Administración Pública.	
ARINT	Matemática Área Integrada	0.1	Área Matemática	TOTAL
INTAD	Introducción a la Administración	0.2	Área Integrada	TOTAL
		1.1	Introducción a la Administración	PARCIAL: Se aconseja prueba complementaria sobre: Unidad I: Nociones básicas de administración. Tema 2: Administración privada y administración pública. Unidad II: Objeto de estudio de la administración: Las organizaciones. Tema 4: Nociones de la organización del Estado. Unidad III: Funciones y acciones de la administración. Tema 4: Calidad total en las organizaciones. Unidad VI: El control. Tema 2: El control del Estado. Unidad VII: Los cambios en la administración pública ante las nuevas tecnologías. Tema 1: Tecnologías descriptivas y gestión pública. Temas 2: Capacidades estatales frente a la disrupción tecnológica.
CONUN	Contabilidad I	1.2	Contabilidad I	PARCIAL: Se aconseja prueba complementaria sobre: Unidades I, II, III, IV y V.
ELEMA	Elementos de Matemática	1.3	Elementos de Matemática	PARCIAL: Se aconseja prueba complementaria sobre: Unidad I: Conjuntos. Operaciones con conjuntos. Campo numérico. Intervalos reales. Operaciones. Unidad II: Ecuaciones e inecuaciones: Ecuaciones lineales, cuadráticas, racionales, exponenciales y logarítmicas. Inecuaciones lineales con una incógnita. Unidad V: Sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas y

0073-24

Dr. HECTOR MARTÍN AYALA
SECRETARIO
Consejo Directivo
F. C. B. - UNaM

Dr. MARIA SANDRA LIBUITI
PRESIDENTA
Consejo Directivo
F. C. B. - UNaM



Secretaría de Educación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Consejo Directivo

					sistemas de dos inecuaciones lineales con dos incógnitas.
ELECO	Elementos de Economía	1.4	Elementos de Economía	TOTAL	
ELPRI	Elementos de Derecho Privado	1.5	Elementos de Derecho Privado	TOTAL	
TECOM	Técnicas de Comunicación	1.6	Técnicas de Comunicación	TOTAL	
TACUN	Taller de Práctica Administrativa Contable I	1.7	Taller Integrador I		PARCIAL: Se aconseja prueba complementaria sobre: Unidades I, III, IV y V.

Dr. HECTOR MARTÍN AVALA
SECRETARIO
Consejo Directivo
F. C. E. - UNaM

Dr. MARIA SANDRA LIBUITTI
PRESIDENTA
Consejo Directivo
F. C. E. - UNaM

0073-24



Secretaría de Educación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Consejo Directivo

ANEXO IV

RÉGIMEN DE EQUIVALENCIAS: De materias aprobadas en la carrera de pregrado **SECRETARIO UNIVERSITARIO ADMINISTRATIVO** (Resolución de CS N° 010/14) con la carrera de pregrado **TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Resolución de CS N° 009/10).

Código	Resolución de CS N° 010/14 – Plan 2015.	Código	Resoluciones de CS N° 009/10 – Plan 2010.	Tipo de reconocimiento
1.2	Materia aprobada en la carrera de Secretariado Universitario Administrativo.	0.2	Corresponde equivalencia con las materias de la carrera de Técnico Universitario en Administración Pública. Área Integrada	TOTAL
1.3	Contabilidad Básica y de Gestión			
1.3	Administración e Introducción al Marketing			
1.4	Introducción a la Integración Económica			
1.3	Administración e Introducción al Marketing	1.1	Introducción a la Administración	PARCIAL: Se aconseja prueba complementaria sobre: Unidad III: Funciones y acciones de la administración. Temas 4: Calidad total en las organizaciones. Unidad VI: El Control. Tema 1: Conceptos básicos. Tema 2: El control del Estado. Unidad VII: Los cambios en la administración pública ante las nuevas tecnologías. Tema 1: Tecnologías disruptivas y gestión pública. Tema 2: Capacidades estatales frente a la disrupción tecnológica.
1.4	Contabilidad Básica y de Gestión	1.2	Contabilidad I	PARCIAL: Se aconseja prueba complementaria sobre: Unidades I, II, III, IV, V y VI.
2.4	Introducción a la Integración Económica	1.4	Elementos de Economía	PARCIAL: Se aconseja prueba complementaria sobre: Unidad IV completa. Unidad V: Producto e ingreso nacional. Concepto y clasificación. Producto bruto interno. Métodos de cálculo y medición del producto. Limitaciones del PBI. Unidad VI completa.
1.1 2.6	Estrategias del Discurso Redacción Empresarial	1.6	Técnicas de Comunicación	PARCIAL: Se aconseja prueba complementaria sobre: Unidades I, II, III, IV, V y VI. TOTAL

0073-24

Dr. HECTOR MARÍN AVALA
SECRETARIO
Consejo Directivo
F. C. E. - UNaM

Dr. MARÍA SANDRA LIBUTTI
PRESIDENTA
Consejo Directivo
F. C. E. - UNaM

(376) 4480006 - 4480395 - 4480394 - Fax: (internos 105 y 110) - www.fce.unam.edu.ar - correo: alumado@fce.unam.edu.ar
Campus Universitario UNaM - Av Fernando Elias Llamas 9458, Posadas (CP N3304) Misiones, Argentina
2024 - "Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"